



## MUNICIPIO DE CORREGIDORA

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 31 de Marzo de 2018

#### Notas de Desglose

##### I.I Información Contable.

##### I) Notas al Estado de Situación Financiera.

##### Activo

##### 1.1 Efectivo y Equivalente

##### EFFECTIVO

A la fecha que se reporta el registro contable identificado como fondo fijo mismo que está integrado por 10 cajeros en términos del Manual para la Administración del Gasto Público.

| CUENTA BANCARIA | DESCRIPCIÓN  | MONTO              |
|-----------------|--------------|--------------------|
| 1.1.1.01.0000   | Fondo Fijo   | \$39,499.00        |
|                 | <b>TOTAL</b> | <b>\$39,499.00</b> |

##### BANCOS/TESORERÍA

El Municipio divide sus cuentas bancarias en recurso propio y recurso etiquetado; el propio se refiere al recurso municipal derivado de los ingresos de gestión y el etiquetado se refiere al que se ejerce mediante reglas de operación según los fondos estatales y federales.

Las cuentas del Municipio se manejan de forma productiva, las cuales generan un rendimiento al final del mes, en base al saldo promedio que manejen las mismas, realizando inversiones financieras en instrumentos de inversión sin riesgo y plazo fijo de los montos a corto plazo.

| CUENTA BANCARIA | DESCRIPCIÓN                          | MONTO                   |
|-----------------|--------------------------------------|-------------------------|
| 1.1.1.2.01.0000 | Banco del Bajío S.A. Propio          | \$2,739,683.68          |
| 1.1.1.2.02.0000 | Banorte Propio                       | \$858,365.57            |
| 1.1.1.2.03.0000 | Bancomer Propio                      | \$25,232,496.07         |
| 1.1.1.2.04.0000 | Banamex Propio                       | \$23,425.67             |
| 1.1.1.2.05.0000 | Scotiabank Propio                    | \$137,900.33            |
| 1.1.1.2.06.0000 | Santander Propio                     | \$143,684.81            |
| 1.1.1.2.08.0000 | BANREGIO Propio                      | \$142,242.01            |
| 1.1.1.2.09.0000 | Multiva SA Propio                    | \$1,519,058.21          |
| 1.1.1.2.10.0000 | Afirme SA Propio                     | \$273,693.69            |
| 1.1.1.2.11.0000 | Banco Interacciones Propio           | \$11,934,104.38         |
| 1.1.1.2.12.0000 | Banco Monex Propio                   | \$159,934.51            |
| 1.1.1.2.21.0000 | Banco del Bajío S.A. Etiquetado      | \$22,612,332.79         |
| 1.1.1.2.22.0000 | Banorte Etiquetado                   | \$2,755,788.96          |
| 1.1.1.2.23.0000 | Bancomer Etiquetado                  | \$0.00                  |
| 1.1.1.4.01.0000 | Banco del Bajío Propio Inversión     | \$50,800,000.00         |
| 1.1.1.4.02.0000 | Banorte Propio Inversión             | \$70,000,000.00         |
| 1.1.1.4.03.0000 | Bancomer Propio Inversión            | \$719,372.35            |
| 1.1.1.4.08.0000 | Banco Interacciones Propio Inversión | \$198,200,000.00        |
| 1.1.1.4.21.0022 | Bajío Etiquetado Inversión           | \$7,500,000.00          |
| 1.1.1.4.22.0000 | Banorte Etiquetado Inversión         | \$12,000,000.00         |
| 1.1.1.4.28.0000 | Multiva SA Propio Inversión          | \$116,000,000.00        |
|                 | <b>TOTAL</b>                         | <b>\$521,752,083.03</b> |

##### 1.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

| CUENTA          | DESCRIPCIÓN                                          | A 90 DÍAS             | A 180 DÍAS         | MENOR O IGUAL A 365 DÍAS | MAYOR A 365 DÍAS      |
|-----------------|------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------|--------------------------|-----------------------|
| 1.1.2.3.00.0000 | Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo           | \$1,661,743.58        |                    |                          | \$2,835,327.09        |
| 1.1.2.4.00.0000 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                 | \$7,107,633.14        |                    |                          |                       |
| 1.1.2.5.00.0000 | Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo |                       | \$60,000.00        |                          |                       |
|                 | <b>TOTAL</b>                                         | <b>\$8,769,376.72</b> | <b>\$60,000.00</b> |                          | <b>\$2,835,327.09</b> |

De los principales saldos dentro de la cuenta de deudores mayores a 365 días se informa que corresponden a procedimientos administrativos en proceso.

El saldo en la cuenta de ingresos por recuperar contempla los recibos por convenios correspondiente al fondo de GEQ 2017 paquete cuatro, mismo que será ejercido en 7 obras.

##### 1.3 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o Servicios a Recibir.

| CUENTA          | DESCRIPCIÓN                                                                              | A 90 DÍAS | A 180 DÍAS | MENOR O IGUAL A 365 DÍAS | MAYOR A 365 DÍAS       |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|--------------------------|------------------------|
| 1.1.3.1.00.0000 | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo |           |            | \$8,380,000.00           |                        |
| 1.1.3.2.00.0000 | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles                               |           |            | \$311,025.00             |                        |
| 1.1.3.4.00.0000 | Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo                                 |           |            | \$8,856,921.73           | \$20,997,604.36        |
|                 | <b>TOTAL</b>                                                                             |           |            | <b>\$15,547,946.73</b>   | <b>\$20,997,604.36</b> |

Respecto del saldo pendiente en anticipo a contratistas, se informa que existe la cantidad de \$20,997,604.36 que se encuentra en ejecución de cobro de fianza por anticipo.

El saldo correspondiente por adquisición de bienes muebles inmuebles se deriva del primer pago correspondiente a la torre de comunicaciones según contrato SAY/DJ/CC/548/2017.

##### 1.4 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Sin información que manifestar

##### 1.5 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios) Metodo de Valuación

Sin Información que Manifestar.

##### 1.6 Inversiones Financieras

A la fecha se cuenta con un fideicomiso de pensiones y jubilaciones derivado del estudio actuarial realizado en 2015.

El saldo reflejado no considera los rendimientos del mismo.

| CUENTA BANCARIA | DESCRIPCIÓN                                          | MONTO           |
|-----------------|------------------------------------------------------|-----------------|
| 1.2.1.3.08.0001 | Fideicomiso para el pago de pensiones y jubilaciones | \$19,744,199.63 |

TOTAL \$19,744,199.63

#### 1.7 Inversiones Financieras Participaciones y Aportaciones

| CUENTA          | DESCRIPCION  | SALDO          |
|-----------------|--------------|----------------|
| 3.1.1.0.00.0000 | Aportaciones | \$1,160,792.51 |
|                 | Total        | \$1,160,792.51 |

Dentro del saldo de aportaciones contempla los bienes muebles en atención al acuerdo de cabildo con fecha 21/06/2016, misma que aprueba la extinción de los organismos públicos descentralizados.

Con respecto a las participaciones de capital no existe información que manifestar.

#### 1.8 Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes

Se comenzaron a realizar depreciaciones y amortizaciones a los activos cuya adquisición fue a partir del 1 de enero del 2013, lo anterior, en apego a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para lo cual la Secretaría de Administración envía póliza con las depreciaciones y amortizaciones respectivas quedando aplicadas en la contabilidad una vez que estas sean remitidas a la STF.

Lo anterior en base a las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio y los parámetros de vida útil.

Las características significativas sería de acuerdo a los años de vida útil de los activos y a la actualización en el inventario del estado en que se encuentran conforme a resultados del levantamiento físico del inventario.

| CUENTA          | DESCRIPCION                                   | MONTO DEL PERIODO | ACUMULADO        | METODO      | TASAS APLICADAS | CRITERIOS      |
|-----------------|-----------------------------------------------|-------------------|------------------|-------------|-----------------|----------------|
| 1.2.6.3.01.0001 | Mobiliario y Equipo de Administración         | -\$576,362.88     | -\$27,284,491.40 | Linea recta | 10% y 33.3%     | DOF 15/08/2012 |
| 1.2.6.3.01.0002 | Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo  | -\$336,558.71     | -\$7,960,752.61  | Linea recta | 33.3% y 20%     | DOF 15/08/2012 |
| 1.2.6.3.01.0003 | Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio | -\$7,039.94       | -\$85,343.63     | Linea recta | 20%             | DOF 15/08/2012 |
| 1.2.6.3.01.0004 | Equipo de Transporte                          | -\$458,897.55     | -\$13,568,935.74 | Linea recta | 20%             | DOF 15/08/2012 |
| 1.2.6.3.01.0005 | Equipo de Defensa y Seguridad                 | -\$576,799.89     | -\$4,122,279.59  | Linea recta | 10%             | DOF 15/08/2012 |
| 1.2.6.3.01.0006 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas      | -\$231,541.45     | -\$7,061,222.85  | Linea recta | 10%             | DOF 15/08/2012 |
|                 | TOTAL DEPRECIACIÓN                            | -\$2,187,200.42   | -\$60,083,025.62 |             |                 |                |

#### 1.9 Amortizaciones

| CUENTA          | DESCRIPCION        | MONTO DEL PERIODO | ACUMULADO      | METODO      | TASAS APLICADAS | CRITERIOS      |
|-----------------|--------------------|-------------------|----------------|-------------|-----------------|----------------|
| 1.2.6.5.01.0001 | Software           | -\$203,233.44     | \$1,120,654.03 | Linea recta | 10%             | DOF 15/08/2012 |
| 1.2.6.5.01.0004 | Licencias          | \$43,336.49       | \$1,285,750.95 | Linea recta | 10%             | DOF 15/08/2012 |
|                 | TOTAL DEPRECIACIÓN | -\$159,896.95     | \$2,406,404.98 |             |                 |                |

#### 1.10 Estimaciones y Deterioros

Para la estimación del inventario se contemplan las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio emitidas por el CONAC y publicadas en el DOF 13/12/2011 con última reforma el 27/12/2017; así como el art 27 y 35 de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Para el deterioro de los bienes es el parámetro de estimación de vida útil emitido por el CONAC y publicado en el DOF el 15/08/2012.

Respecto de las cuentas incobrables así como activos biológicos el Municipio no tiene información que manifestar.

#### 1.11 Otros Activos

Sin información que manifestar.

#### Pasivo

##### 2.1 Pasivo Circulante y No Circulante

Uno de los principales montos dentro de los pasivos pendientes por pagar a 90 días, se deriva del de la adquisición de centros de comando móvil, así como el sistema de información fuente.

Dentro del rubro de contratistas se mantendrá el saldo en devengado hasta contar con la instrucción de la autoridad a fin tener la resolución en el cobro de fianzas de anticipo.

A la fecha la cuenta 2.1.7.9.01.0010 provision de pasivos derivados de relaciones laborales cuenta con un saldo de \$17,579,325.71; lo anterior en cumplimiento al artículo 82 BIS de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

El rubro de pasivos a corto plazo de integra de ingresos por clasificar.

A la fecha el saldo total de la deuda pública es de \$65,803,035.00, monto que se integra de los registros a corto plazo por la cantidad de \$7,818,180.00 y largo plazo por \$57,984,855.00

| CUENTA          | DESCRIPCION                                                | 90              | 180 | MENOR 365       | MAYOR 365       | FACTIBILIDAD |
|-----------------|------------------------------------------------------------|-----------------|-----|-----------------|-----------------|--------------|
| 2.1.1.1.00.0000 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo               | \$1,832,808.68  |     |                 |                 | 100%         |
| 2.1.1.2.00.0000 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                        | \$35,995,841.02 |     |                 |                 | 100%         |
| 2.1.1.3.00.0000 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo    | \$1,468,885.38  |     | \$12,247.43     |                 | 100%         |
| 2.1.1.5.00.0000 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo           | \$0.00          |     |                 |                 | 100%         |
| 2.1.1.7.00.0000 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo       | \$7,507,560.83  |     |                 |                 | 100%         |
| 2.1.1.8.00.0000 | Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | \$7,681.00      |     |                 |                 | 100%         |
| 2.1.1.9.00.0000 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                      | \$4,138,653.03  |     |                 |                 | 100%         |
| 2.1.3.1.00.0000 | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna          |                 |     | \$7,818,180.00  |                 | 100%         |
| 2.1.7.0.00.0000 | Provisiones a Corto Plazo                                  |                 |     | \$50,381,176.60 |                 | 100%         |
| 2.1.9.0.00.0000 | Otros Pasivos a Corto Plazo                                |                 |     | \$1,302,308.76  |                 | 100%         |
| 2.2.3.0.00.0000 | Deuda Pública a Largo Plazo                                |                 |     |                 | \$57,984,855.00 | 100%         |
|                 | TOTAL                                                      | \$50,951,429.94 |     | \$59,513,912.79 | \$57,984,855.00 |              |

#### 2.2 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Sin información que manifestar.

#### 2.2 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

Sin información que manifestar.

#### 2.3 Pasivos diferidos y Otros pasivos

Sin información que manifestar.

#### II) Notas al Estado de Actividades.

##### 2.1 Ingresos de Gestión

| CUENTA          | DESCRIPCION               | MONTO            | CARACTERISTICA SIGNIFICATIVA                                                                                                                                                                        |
|-----------------|---------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.1.0.0.00.0000 | INGRESOS DE GESTIÓN       | \$326,289,048.88 |                                                                                                                                                                                                     |
| 4.1.1.0.00.0000 | Impuestos                 | \$221,099,527.74 | Este rubro se integra por los siguientes impuestos: Entretenimiento, Predial, Traslado de Dominio, Fusión, Subdivisión, Relotificación, para la Educación y Obras Públicas municipales y Accesorios |
| 4.1.3.0.00.0000 | Contribuciones de Mejoras | \$0.00           |                                                                                                                                                                                                     |
| 4.1.4.0.00.0000 | Derechos                  | \$41,125,061.95  | Se integra por Derechos de Uso o Goce, Aprovechamiento o explotación de                                                                                                                             |



|                 |                                                                                                                                              |                    |                                                                                                                                 |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                 |                                                                                                                                              |                    | bienes, por la Prestación de Servicios, y Accesorios                                                                            |
| 4.1.5.0.00.0000 | Productos de Tipo Corriente                                                                                                                  | \$9,608,922.12     | Se integra de Productos Financieros recaudados en el ejercicio                                                                  |
| 4.1.6.0.00.0000 | Aprovechamientos de Tipo Corriente                                                                                                           | \$26,762,384.33    | Se refiere a los incentivos derivados de colaboración fiscal y multas                                                           |
| 4.1.9.0.00.0000 | Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | \$27,693,152.74    | Lo integran: Impuestos y derechos de Ejercicios anteriores de Predial, Traslado, Fusión, Subdivisión, relotificación de predios |
| 4.2.0.0.00.0000 | PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                        | \$136,246,920.54   |                                                                                                                                 |
| 4.2.1.0.00.0000 | Participaciones y Aportaciones                                                                                                               | \$136,246,920.54 * |                                                                                                                                 |

\* Se integra por Participaciones Federales: Fondo General, Fondo de Fomento Municipal, IEPS, Fondo de Fiscalización, Gasolina y Diesel, Impto Federal sobre Tenencia, Impto sobre Automoviles nuevos, Impto por venta de bienes, Reserva de contingencia y Otras participaciones así como de Aportaciones Federales como Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Convenios por Ingresos Federales, Estatales y Municipales

## 2.2 Gastos y Otras Pérdidas

| CUENTA          | DESCRIPCION                                                        | MONTO            | %      |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------|------------------|--------|
| 5.1.1.0.00.0000 | Servicios Personales                                               | \$109,452,329.84 | 43.86% |
| 5.1.1.1.00.0000 | Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente                  | \$70,861,140.20  | 28.40% |
| 5.1.1.3.00.0000 | Remuneraciones Adicionales y Especiales                            | \$19,784,054.22  | 7.93%  |
| 5.1.1.4.00.0000 | Seguridad Social                                                   | \$9,172,543.50   | 3.68%  |
| 5.1.1.5.00.0000 | Otras Prestaciones Sociales y Económicas                           | \$6,996,348.61   | 2.80%  |
| 5.1.1.7.00.0000 | Pago de Estimulos a Servidores Públicos                            | \$2,638,243.31   | 1.06%  |
| 5.1.3.0.00.0000 | Servicios Generales                                                | \$78,577,571.21  | 31.49% |
| 5.1.3.1.00.0000 | Servicios Básicos                                                  | \$1,983,963.73   | 0.80%  |
| 5.1.3.2.00.0000 | Servicios de Arrendamiento                                         | \$7,687,715.79   | 3.08%  |
| 5.1.3.3.00.0000 | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios  | \$20,913,203.32  | 8.36%  |
| 5.1.3.4.00.0000 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                     | \$8,640,345.48   | 3.46%  |
| 5.1.3.5.00.0000 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | \$12,455,954.62  | 4.99%  |
| 5.1.3.6.00.0000 | Servicios de Comunicación Social y Publicidad                      | \$1,467,521.78   | 0.59%  |
| 5.1.3.7.00.0000 | Servicios de Traslado y Viáticos                                   | \$85,679.90      | 0.03%  |
| 5.1.3.8.00.0000 | Servicios Oficiales                                                | \$2,615,717.73   | 1.05%  |
| 5.1.3.9.00.0000 | Otros Servicios Generales                                          | \$22,727,468.86  | 9.11%  |
| 5.2.0.0.00.0000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS             | \$37,894,384.76  | 15.19% |
| 5.2.1.0.00.0000 | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público           | \$8,609,881.30   | 3.45%  |
| 5.2.3.0.00.0000 | Subsidios y Subvenciones                                           | \$5,024,958.13   | 2.01%  |
| 5.2.4.0.00.0000 | Ayudas Sociales                                                    | \$22,294,405.08  | 8.93%  |
| 5.2.5.0.00.0000 | Pensiones y Jubilaciones                                           | \$1,965,140.25   | 0.79%  |

Servicios Personales agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Respecto de Servicios Generales contempla asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

El saldo en la cuenta de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas aumento derivado de las becas municipales en su tercera y cuarta entrega.

## III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

### 3.1 Patrimonio Contribuido.

Se realizó como aportación los bienes de las paramunicipales que fueron extintas según acuerdo de cabildo del 21 de Junio del 2016 mismos que ascienden a la cantidad de \$1,160,792.51.

Se realizaron alta de bienes inmuebles por concepto de donaciones por la cantidad de \$26,914,925.20 en cumplimiento a acuerdos de cabildo del H. Ayuntamiento de Corregidora, de los principales saldos fueron por terrenos Ubicado en Calle Paseo Del Condado Fracc. El Condado Superficie 3869.56m2 Clave Catastral 060100110114014. Escritura 73428 de fecha 25/08/2017 Notaria 16, así como el terreno ubicado en Calle Mediterráneo Fracc. Mediterráneo. Superficie 1301.99 clave catastral 060100108068001. Escritura 5225 de fecha 5/12/2007 Notaria 30.

### 3.2 Patrimonio Generado

Se realizaron movimientos en el periodo por la cantidad de \$11,500,247.39; de los cuales los principales se deriva de la baja de la fracción 3 por donación a la Secretaría de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ) con superficie de 3633.72m2 clave catastral 060100102489986 escritura 2475 de fecha 4 de enero del 2018, fracción resultante de la subdivisión del predio ubicado lote 4 mna. 4 etapa 5 prol. av. el jacal fracc. puerta real. en cumplimiento al acuerdo de cabildo de fecha 29/05/2009; así como la revaluación a valor catastral de la fracción 1, con superficie de 4864.90m2 y clave catastral 060102601076001, fracción resultante de la subdivisión del bien inmueble 5800-2016-0048.

## IV) Notas al Estado de Flujo de Efectivo.

### 4.1 Efectivo y equivalentes.

| CUENTA          | DESCRIPCION                            | PERIODO ACTUAL   | PERIODO ANTERIOR |
|-----------------|----------------------------------------|------------------|------------------|
| 1.1.1.1.00.0000 | Efectivo                               | \$39,499.00      | \$50,499.00      |
| 1.1.1.2.00.0000 | Bancos/Tesorería                       | \$68,532,710.68  | \$60,894,140.17  |
| 1.1.1.4.00.0000 | Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | \$453,219,372.35 | \$469,896,370.30 |
|                 | TOTAL                                  | \$521,791,582.03 | \$530,841,009.47 |

### 4.2 Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles.

| CUENTA          | ADQUISICIONES                                          | MONTO GLOBAL    | % DE ADQUISICION REALIZADA CON SUBSIDIO DE CAPITAL DEL SECTOR CENTRAL |
|-----------------|--------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 1.2.3.1.00.0000 | Terrenos                                               | \$29,558,446.90 | 0%                                                                    |
| 1.2.3.5.00.0000 | Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | \$43,238,975.07 | 84%                                                                   |
| 1.2.4.1.00.0000 | Mobiliario y Equipo de Administración                  | \$740,321.63    | 0%                                                                    |
| 1.2.4.2.00.0000 | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo             | \$138,040.00    | 0%                                                                    |
| 1.2.4.4.00.0000 | Equipo de Transporte                                   | \$1,252,403.28  | 0%                                                                    |
| 1.2.4.5.00.0000 | Equipo de Defensa y Seguridad                          | \$11,259,308.00 | 0%                                                                    |
| 1.2.4.6.00.0000 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas               | \$38,892.83     | 0%                                                                    |

Dentro del rubro de terrenos se contempló actualizaciones de valor catastral, donaciones, así como revaluos por subdivisión.

En la cuenta de construcciones en proceso de bienes de dominio público se contemplaron distintas estimaciones de las principales "ampliación de puente vehicular y vialidad en camino purísima de san Rafael en la comunidad de purísima de san Rafael" y "construcción de la tercera etapa de la unidad deportiva candelles en la colonia candelles" entre otras.

De los principales saldos en la cuenta de equipo de defensa y seguridad fue derivado al 50% restante del contrato SAY/DJ/CC/465/2018 por concepto de adquisición de una unidad móvil tipo C16.

Se adquirió unidad vehicular semitáctica para los operativos de prevención y encubiertos del c4.

### 4.3 Conc. de los Flujos de Efectivo Netos de las Act. de Ope. y la cta. de Ahorro y Desahorro.

| CUENTA          | DESCRIPCION                                   | ACTUAL          | ANTERIOR        |
|-----------------|-----------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| 1.2.6.3.00.0000 | Depreciación Acumulada de Bienes Muebles      | -\$1,635,610.00 | -\$2,266,331.00 |
| 1.2.6.5.00.0000 | Amortización Acumulada de Activos Intangibles | -\$289,723.00   | -\$259,455.00   |



|                 |                                  |                  |                  |
|-----------------|----------------------------------|------------------|------------------|
| 2 1.7.0.00.0000 | Incremento en las Provisiones    | \$4,153,521.00   | \$4,326,823.00   |
| 1.1.2.2.00.0000 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | \$0.00           | \$0.00           |
|                 | Partidas Extraordinarias         | \$306,551,205.00 | \$328,653,459.00 |
| TOTALES         |                                  | \$308,779,393.00 | \$330,454,496.00 |

## I.II Información Presupuestal

### 5.1 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

| Descripción                                                                    | Importe | Diferencia       |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------|------------------|
| 1.- Ingresos presupuestarios                                                   |         | \$462,535,969.42 |
| 2.- Mas ingresos contables no presupuestarios                                  |         | \$0.00           |
| Incremento por variación de inventarios                                        | \$0.00  |                  |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | \$0.00  |                  |
| Disminución del exceso de provisiones                                          | \$0.00  |                  |
| Otros ingresos y beneficios varios                                             | \$0.00  |                  |
| Otros ingresos contables no presupuestarios                                    | \$0.00  |                  |
| 3.- Menos ingresos presupuestarios no contables                                |         | \$0.00           |
| Productos de capital                                                           | \$0.00  |                  |
| Aprovechamientos capital                                                       | \$0.00  |                  |
| Ingresos Derivados de Financiamientos                                          | \$0.00  |                  |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables                                    | \$0.00  |                  |
| 4.- Ingresos Contables                                                         |         | \$462,535,969.42 |

### 5.2 CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

| Descripción                                                                        | Importe         | Diferencia       |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|
| 1.- Total de egresos (presupuestarios)                                             |                 | \$367,692,453.76 |
| 2.- Menos egresos presupuestarios no contables                                     |                 | \$129,857,176.19 |
| Mobiliario y equipo de administración                                              | \$959,892.13    |                  |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo                                       | \$288,332.50    |                  |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio                                      | \$10,440.00     |                  |
| Vehículos y equipo de transporte                                                   | \$3,345,272.96  |                  |
| Equipo de defensa y seguridad                                                      | \$11,259,308.00 |                  |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas                                           | \$218,460.83    |                  |
| Activos biológicos                                                                 | \$0.00          |                  |
| Bienes inmuebles                                                                   | \$0.00          |                  |
| Activos intangibles                                                                | \$105,856.18    |                  |
| Obra pública en bienes propios                                                     | \$92,228,860.78 |                  |
| Acciones y participaciones de capital                                              | \$0.00          |                  |
| Compra de títulos y valores                                                        | \$0.00          |                  |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos                             | \$0.00          |                  |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales                      | \$0.00          |                  |
| Amortización de la deuda pública                                                   | \$1,954,545.00  |                  |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)                                 | \$29,466,207.81 |                  |
| Otros Egresos Presupuestarios No Contables                                         | \$0.00          |                  |
| 3.- Más gastos contables no presupuestarios                                        |                 | \$11,688,502.81  |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones           | \$10,014,049.28 |                  |
| Provisiones                                                                        | \$0.00          |                  |
| Disminución de inventarios                                                         | \$0.00          |                  |
| Aumentos por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | \$0.00          |                  |
| Aumento por insuficiencia de provisiones                                           | \$0.00          |                  |
| Otros Gastos                                                                       | \$0.00          |                  |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales                                           | \$1,674,453.53  |                  |
| Obra Pública Transferible                                                          | \$0.00          |                  |
| 4.- Total de Gasto Contable                                                        |                 | \$249,523,780.38 |

### Notas de Memoria (Cuentas de Orden Contable y Presupuestarias)

#### II Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

##### II Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

| CUENTA          | DESCRIPCION                                       | MONTO              |
|-----------------|---------------------------------------------------|--------------------|
| 8.1.1.0.00.0000 | Ley de Ingresos Estimada                          | \$1,102,986,658.00 |
| 8.1.2.0.00.0000 | Ley de Ingresos por Ejecutar                      | \$727,500,123.52   |
| 8.1.3.0.00.0000 | Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada      | \$87,049,434.94    |
| 8.1.4.0.00.0000 | Ley de Ingresos Devengada                         | \$7,156,590.14     |
| 8.1.5.0.00.0000 | Ley de Ingresos Recaudada                         | \$455,379,379.28   |
| 8.2.1.0.00.0000 | Presupuesto de Egresos Aprobado                   | \$1,102,986,658.00 |
| 8.2.1.1.00.0000 | Presupuesto de Egresos Aprobado                   | \$1,102,986,658.00 |
| 8.2.2.0.00.0000 | Presupuesto de Egresos por Ejercer                | \$1,045,999,390.16 |
| 8.2.2.1.00.0000 | Presupuesto de Egresos por Ejercer                | \$995,635,588.00   |
| 8.2.2.2.00.0000 | Presupuesto de Egresos Pre Comprometido           | \$45,872,602.55    |
| 8.2.2.3.00.0000 | Presupuesto de Egresos Pre Modificado             | \$4,491,199.61     |
| 8.2.3.0.00.0000 | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | \$449,960,172.61   |
| 8.2.4.0.00.0000 | Presupuesto de Egresos Comprometido               | \$139,254,986.69   |
| 8.2.5.0.00.0000 | Presupuesto de Egresos Devengado                  | \$22,126,671.10    |
| 8.2.6.0.00.0000 | Presupuesto de Egresos Ejercido                   | \$40,349,501.20    |
| 8.2.7.0.00.0000 | Presupuesto de Egresos Pagado                     | \$305,216,281.46   |

No se tienen cuentas de orden en el periodo.

### Notas de Gestión Administrativa

#### III Notas de Gestión Administrativa

##### 1 Introducción.

Durante el periodo no hubo evento de magnitud considerable que pudieran afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

##### 2 Panorama Económico y Financiero.

El crecimiento sustentable de la base productiva del municipio constituye un reto de la mayor importancia, por ser el soporte que permite una vida digna de la sociedad. La fortaleza de la economía es una condición irreducible para alcanzar niveles de bienestar social en el presente y asegurar la viabilidad del municipio en el futuro

Corregidora ha crecido de forma significativa en términos de población, pero no en la misma proporción en materia de actividad económica y generación de empleos. No obstante, el crecimiento de la actividad económica ha sido sostenido, siendo los factores principales la industria de la construcción de vivienda, atrayendo importantes inversiones en el rubro comercial y de servicios. Su crecimiento se vincula con el propio de la zona metropolitana

Las principales actividades económicas del municipio se concentran en la industria manufacturera, el comercio y otros servicios.

Corregidora cuenta con dos importantes fuentes de empleo para el municipio, el Parque Industrial Balvanera y la Zona Industrial El Pueblito. Durante los últimos años ha registrado un crecimiento económico sostenido. Corregidora dispone de una cierta oferta industrial, de una amplia pero poco eficiente superficie agrícola y de un boyante sector inmobiliario por la construcción de vivienda.

En el sector secundario, como ya se mencionó, el municipio tiene dos parques industriales, Balvanera con 59 industrias y El Pueblito con 38 industrias. Cuentan con establecimientos de productos metálicos y autopartes; papel, imprenta y editoriales; servicios a la industria; química, caucho y plástico, eléctrica y electrónica, y materiales para construcción.

La mayoría de las industrias operan con el régimen de bajo consumo de agua, generan más de 6 mil empleos de forma directa y 10 mil indirectos. En 2009 se registraron 367 unidades económicas con 6,576 personas remuneradas. El sector terciario ha aumentado significativamente.

En cuanto a los servicios, el patrón de crecimiento periférico metropolitano se refleja en las principales actividades profesionales para los habitantes de Corregidora, como médicos particulares, dentistas, arquitectos, mecánicos, entre otros, así como servicios de transporte, financieros y de gobierno.

El sector terciario ha aumentado significativamente. Al interior del municipio y sus comunidades, hay unidades pequeñas de servicio menores de 152 m<sup>2</sup>, como tiendas de ropa, muebles, calzado, misceláneas, ferreterías, molinos, tortillerías, materiales para la construcción y papelerías, entre otras. De superficie mayor sólo se encuentran tiendas de conveniencia, centros comerciales y tiendas de autoservicio.

### 3 Autorización e Historia.

#### a) Fecha de creación del Municipio.

Para efectos Hacendarios se cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MCQ850101UX0 por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoce como fecha de creación el 01 (primero) de Enero de 1985 (Mil Novecientos Ochenta y Cinco)

#### b) Principales cambios en su estructura.

En el mes de septiembre del 2016 se realizó la extinción de 3 de las 5 paramunicipales, quedando únicamente como tal el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Corregidora y el Instituto Municipal de la Mujer.

Se creo el Sistema Integral para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

Se autoriza la modificación de la Contraloría, siendo ahora la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción.

Se creó la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño con el objetivo de evaluar la eficiencia y eficacia de los programas y acciones de gobierno, mediante indicadores estratégicos y de gestión.

### 4 Organización y Objeto Social.

#### a) Objeto social.

El Municipio de Corregidora, Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa. Es autónomo para organizar la administración pública municipal, y cuenta con autoridades propias, funciones específicas y libre administración de su Hacienda, así mismo ejerce sus atribuciones en el ámbito de su competencia de manera exclusiva.

La soberanía del Estado de Querétaro reside esencial y originariamente en el pueblo, de éste emana el Poder Público que se instituye exclusivamente para su beneficio; adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático y popular, teniendo como base de su organización política y administrativa el Municipio Libre. El Municipio de Corregidora, Querétaro, es parte de la división política y administrativa del territorio del Estado de Querétaro y comprende la zona Metropolitana en conjunto con la Capital del Estado, Querétaro y el Municipio de El Márques.

#### b) Principal actividad.

El Municipio de Corregidora, Querétaro, en los términos de las Leyes federales y estatales relativas, está facultado para: Aprobar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes estatales y federales de la materia; autorizar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia; invertir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales, otorgar a los centros de población la categoría política que les corresponda, de conformidad con el procedimiento respectivo; autorizar la contratación y concesión de obras y servicios públicos municipales, en los términos de sus reglamentos; crear las secretarías, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales; crear y suprimir las delegaciones y subdelegaciones municipales necesarias para el efectivo cumplimiento de sus funciones administrativas y como la información necesaria para el proceso de evaluación y seguimiento de los planes y programas; solicitar a través del presidente municipal la comparecencia de los servidores públicos de la administración municipal, así como la información necesaria para el proceso de evaluación y seguimiento de los planes y programas; solicitar al ejecutivo del estado la expropiación de bienes por causa de utilidad pública, formular la iniciativa de Ley de ingresos del municipio para cada año fiscal y remitirla, para su estudio y aprobación, a la legislatura del estado;

Formular y aprobar el Presupuesto de egresos del municipio para cada año fiscal con base en sus ingresos disponibles y sujetándose para ello a las normas contenidas en esta y las demás leyes aplicables; administrar el patrimonio del municipio conforme a la ley y vigilar, a través del presidente municipal y de los órganos de control que se establezcan del propio ayuntamiento, la correcta aplicación del presupuesto de egresos; remitir a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, la cuenta pública municipal, en los términos que señala el art. 15 de la Ley de fiscalización superior del Estado de Querétaro; conocer de la renuncia de los regidores del ayuntamiento y citar a los suplentes para que los sustituyan en sus funciones; conocer de la solicitud de licencia de los miembros del ayuntamiento; designar, de entre los regidores propietarios, a quien deba suplir al temporal o absoluta de los propietarios, sustituyan a estos en sus funciones; celebrar en los términos que señala esta ley, convenios con otros municipios, con el estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la mas eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo; vigilar que se imparta la instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de las armas y conocedores de la disciplina militar; participar con la federación y el estado, en la impartición de la educación primaria y secundaria, en los términos del artículo 3.de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Ejercer sus atribuciones en materia de asociaciones religiosas y culto público en los términos de la ley reglamentaria respectiva; resolver sobre los recursos de revisión interpuestos en contra las resoluciones dictadas por el presidente y demás autoridades del municipio; aprobar la adquisición de bienes y valores que incrementen el patrimonio del municipio mediante cualquiera de las formas previstas por la ley, de conformidad con el reglamento respectivo; aprobar la constitución y participación en empresas, asociaciones, sociedades y fideicomisos, siempre que el objeto sea el mejoramiento de los servicios públicos municipales; supervisar el ejercicio de las atribuciones que en materia de seguridad pública, policía preventiva y protección civil, corresponden al municipio; supervisar el ejercicio de las atribuciones de tránsito, en los términos de la ley de la materia y los reglamentos municipales; promover el bienestar social y cultural de la población municipal mediante programas y acciones que propicien el desarrollo integral de la familia y la integración social de las distintas comunidades del municipio; proponer a la Legislatura del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; presentar ante la Legislatura del Estado, iniciativas de leyes o decretos; promover la participación de los habitantes del municipio en el ejercicio del gobierno municipal; proponer y administrar las contribuciones de consultas a la población cuando lo juzgue necesario para tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés de la comunidad; nombrar y remover a los titulares de las dependencias administrativas.

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques, jardines y su equipamiento, seguridad pública (policía preventiva municipal y tránsito).

Así como, aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.

#### c) Ejercicio Fiscal.

El ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

#### d) Régimen jurídico.

El régimen jurídico nace con el artículo 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Título Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 25 fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro y el artículo 4 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro.

#### e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté a pagar o retener.

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. De igual forma esta obligado en materia de obligaciones fiscales estatales al pago del Impuesto sobre nóminas.

#### f) Estructura organizacional básica.

La estructura organizacional se basa en lo dispuesto por el Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, por el Código Municipal del Querétaro es gobernado por Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que política y administrativamente es el representante del Municipio, 11 regidores y 1 síndico municipal quien es el representante legal del Ayuntamiento. Cuenta con 11 Secretarías, y 2 Paramunicipales, como sigue: Secretaría Particular, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Tesorería y de Finanzas, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción, Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de la Mujer.

#### g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

Contrato de Mandato especial irrevocable para actos de dominio que celebran por una parte el Municipio de Corregidora Queretaro y por otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Queretaro, así mismo comparece Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

Se realizó la creación de un Fideicomiso para Pensionados y Jubilados a partir del mes de septiembre del 2016 derivado del Estudio Actuarial realizado en 2015, el cual nos arroja un monto de \$19, 483,684.57.

Al cierre del ejercicio 2017 se realizó la aportación total misma que asciende a un monto mayor al que arroja el estudio actuarial en mención.

#### 5 Bases de Preparación de los Estados Financieros.

a) En cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamiento emitidos por el CONAC, en octubre del 2012, se comenzó a realizar el diagnóstico y programa de instrumentación para la Armonización contable del Municipio, llevarse a cabo la implementación de un nuevo sistema integral de contabilidad gubernamental que permita el cumplimiento de la norma aplicable , así como la emisión y alimentación de registros e información clasificada en apego a tales ordenamientos, por lo cual en noviembre del 2013, se comienza con el uso paulatino de dicho sistema, logrando con ello la emisión de la primera cuenta pública armonizada en diciembre del 2013, y con ello ser el primer Municipio Metropolitano del Estado en trabajar bajo este nuevo esquema.



- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son las determinadas por el CONAC, así como el Consejo Estatal de Armonización Contable, así como el Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio de Corregidora Qro.
- c) Los Postulados Básicos aplicados por el Municipio son los siguientes: Sustancia Económica, Existencia Permanente, Relevación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.
- d) El Municipio aplica la normatividad vigente dentro de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitida por el CONAC, así como también las disposiciones aplicables en términos generales.
- e) La base del devengado se realizó a partir del 2013.

#### 6 Políticas de Contabilidad Significativas.

- a) Se realiza la validación de pasivos con mayor antigüedad para ver su procedencia y su correcto registro.
- b) No se cuenta con operaciones en el extranjero.
- c) No se cuenta con acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) No se cuenta con valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Se cuenta con un Estudio Actuarial de pensiones y jubilaciones del ejercicio 2015.
- f) Se realizan provisiones mensuales de servicios personales, tales como Aguinaldo y prima vacacional, mismos que son pagados a todos los empleados en dos exhibiciones, el aguinaldo : en el mes de noviembre y diciembre, y la prima vacacional : se paga en junio y diciembre; así como la provision de demandas y juicios a corto plazo.
- g) En el mes de enero 2018 se inicio la reserva de aguinaldo y prima vacacional en cumplimiento al artículo 82 BIS de la Ley para el Manejo de los Recursos; misma que se llevará a cabo de forma mensual hasta el mes de agosto del 2018; así mismo se creo el fondo de reserva en cumplimiento al inciso c) de la clausula cuarta del contrato de crédito simple.
- h) No se han realizado cambios en políticas contables.
- i) Actualmente no se han realizado reclasificaciones significativas.
- j) Durante el periodo no se realizaron depuraciones y cancelaciones significativas.

#### Prestaciones Contractuales

#### 7 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

- a) No se cuenta con activos en moneda extranjera
- b) No se cuenta con pasivos en moneda extranjera
- c) No se cuenta con posición en moneda extranjera
- d) No se opera con Tipo de cambio
- e) En consecuencia no existe equivalente en moneda nacional

#### 8 Reporte Analítico del Activo.

- b) Durante el año no se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c) No se cuenta con importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) No se cuenta con riesgos por tipo de cambio.
- e) Actualmente no se cuenta con un Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Se realizo la adquisición de dos centros de comando móvil
- g) No se tienen desmantelamientos de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) El Municipio realiza inversiones financieras en instrumentos de inversión sin riesgo y a plazo fijo de los montos que no se requieren a corto plazo.
- a) Las depreciaciones y amortizaciones se llevaron a cabo a partir del ejercicio 2013 con la adquisición de bienes con fecha de adquisición del 1 de enero del 2013; el Municipio en apego al Consejo de Armonización Contable y sus lineamientos emitidos utiliza como parámetros de estimación de vida útil los criterios publicados el 15 de agosto del 2012 en el Diario Oficial de la Federación.

#### 9 Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Contrato de Mandato especial irrevocable para actos de dominio que celebran por una parte el Municipio de Corregidora Queretaro y por otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Queretaro, así mismo comparece Banco Mercantil del Norte, S.A. Institucion de Banca Multiple, Grupo Financiero Banorte.

Se realizó la creación de un Fideicomiso para Pensionados y Jubilados a partir del mes de septiembre del 2016 derivado del Estudio Actuarial realizado en 2015, el cual nos arroja un monto de \$19, 483,684.57..

Al cierre del ejercicio 2017 se realizó la aportación total misma que asciende a un monto mayor al que arroja el estudio actuarial en mención.

#### 10 Reporte de la Recaudación.

##### a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público.

De los ingresos generados durante el periodo al 31 de marzo de 2018 determinados en \$462,535,969.42 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 42/100 M.N.); la distribución de los ingresos propios, atiende a un importe de \$326,289,048.88 (TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.), se destaca la relevancia de los IMPUESTOS alcanzando en el periodo que se reporta un 76.23% sobre los ingresos de gestión y un 53.78% sobre los ingresos totales, siendo una de las principales fuentes de ingreso propio el impuesto predial.

Derivado del punto anterior, los DERECHOS se consideran para el periodo que se informa como la segunda fuente de ingreso propio para este Municipio, obteniéndose el 34% sobre lo presupuestado al mes que se informa, el cual asciende a \$ 41,179,386.95 (CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.) representando un 12.6% de avance sobre el ingreso propio estimado para todo el ejercicio fiscal 2018 y un 8.9% sobre los ingresos totales generados en el periodo informado.

En cuanto a la generación de PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS, representan el 2.94% y 8.2% respectivamente sobre el total de los ingresos de gestión generados durante el periodo del 01 al 31 de marzo de 2018 y el 2% y 5.7% sobre los ingresos totales recaudados.

Respecto los INGRESOS FEDERALES la cantidad para el periodo reportado ascendieron a \$ 136,246,920.54 (CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 54/100 M.N.) es decir el 33.6% de avance sobre los ingresos estimados en este rubro y representa el 29.4% sobre los ingresos totales del periodo que se informa.

Respecto al avance de recaudación en lo determinado y aprobado dentro de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora para el ejercicio fiscal 2018, queda evidenciado que la recaudación, del periodo que se informa, del Municipio de Corregidora, ha superado lo presupuestado ya que el avance respecto de los ingresos programados es de 41.9%, alcanzando una recaudación real de ingresos totales acumulados al cierre de marzo de \$462,535,969.42 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS 66/100 M.N.) que se desglosa de la siguiente manera: Participaciones y ingresos durante el periodo que se informa, el Impuesto Predial, Traslado de Dominio y Aprovechamientos de Tipo Corriente.

##### b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

El importe para el ejercicio fiscal 2018 se proyecta en \$1,383,203,111.06 (UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO ONCE PESOS 06/100 M.N.) desglosados en ingresos propios por un importe de \$840,444,920.40 (OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 40/100 M.N.) y en ingresos federales por una cantidad de \$542,758,190.66 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS 66/100 M.N.) que se desglosa de la siguiente manera: Participaciones y Aportaciones por \$405,306,991.00 (CUATROCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) y por Convenios \$137,451,199.66 (ciento treinta y siete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento noventa y nueve pesos 66/100 M.N.)

La perspectiva de crecimiento en los ingresos propios reales adicionales para el ejercicio fiscal 2018 se estimó en porcentajes del 20.6% adicionales sobre los ingresos presupuestales programados y aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora para el ejercicio fiscal 2018.

#### 11 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

El 5 de septiembre del 2014 el Municipio adquirió un contrato de crédito simple con el Banco Mercantil del Norte por \$86,000,000.00 para inversión pública a pagar en 144 meses, mismo que encuentra en nuestros registros contables en corto y largo plazo.

La tasa anual contratada es la que resulte de sumar 1.00(un punto cero cero) puntos porcentuales a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (THIE) a plazo de 28 días o el plazo que sustituya este.

Al cierre de mes se presenta un saldo por pagar de \$65,803,035.00

El indicador de la deuda pública se forma de las siguientes variables: (Deuda pública total/ Ingresos propios totales), mismo que para 2017 arroja un resultado de 18% y en 2018 un 20%; cabe mencionar que para el resultado de 2018 se tomó en cuenta la deuda total al cierre de marzo contra los ingresos propios totales al cierre de ejercicio 2017.

## 12 Calificaciones otorgadas.

Con fecha 03 de mayo del 2017, el Municipio de Corregidora tiene ingresos propios por arriba del promedio y una sólida administración financiera, distinguiéndose este de la mayoría de los Municipios del país que continúan dependiendo fuertemente de las transferencias federales; por lo que Moody's México, califica a Corregidora con la calificación Aa2.mx cambiando la perspectiva de negativa a estable.

Fitch Ratings con fecha 06 de junio del 2017 mejoró a "AA(mex)" de "AA-(mex)" la calificación a la calidad crediticia del Municipio de Corregidora, Querétaro; la Perspectiva crediticia es Positiva.

Fitch Ratings con fecha 27 de noviembre del 2017 asignó la calificación al Municipio de Corregidora, Querétaro de Issuer Default Rating (IDR) en la Escala Internacional en Moneda Local en 'BBB'. La perspectiva crediticia es Estable.

## 13 Proceso de Mejora.

Se implementó el módulo de Contabilidad de Obra dentro del Sistema de Información Municipal (SIMMC).

Se crearon los Fondos de Contingencias y de Desastres Naturales, mismos que al cierre de marzo presentan como saldo la cantidad de \$7,914,627.11 para contingencias y \$5,510,031.94 5 para desastres naturales.

Modernización Catastral: proyecto entre el municipio de corregidora y gobierno del estado en el cual Gobierno del Estado en su ámbito de competencia, se vincula con el Municipio para poder eficientar los procesos y procedimientos en los trámites catastrales, convirtiendo a Municipio de Corregidora en el primer municipio a nivel nacional con la delegación de catastro en un ámbito de colaboración institucional accediendo a programas federales a través de INEGI BANOBRAS para el desarrollo integral del mismo.

Se creó dentro de la Secretaría de Tesorería y Finanzas la Dirección exclusiva para Indicadores.

El Municipio cuenta con una salud financiera basada en los siguientes puntos:

- a) Alta generación de ingresos propios.
- b) Resultados operativos y financieros positivos.
- c) Bajos niveles de deuda.
- d) Liquidez positiva.
- e) Buenas prácticas de administración y gobierno interno.

Durante el mes de julio el Municipio recibió el certificado SIMED por parte de ICMA-ML, mismo que lo coloca en "grado adecuado o segundo grado" tras cumplir con el 79% de los elementos de un total de 100%, considerados por el Sistema de Evaluación del Desempeño de Gobiernos Municipales.

## 14 Información por Segmentos.

Sin información que manifestar.

## 15 Eventos Posteriores al Cierre.

Sin información que manifestar.

## 16 Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas.

## 17 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Los Estados Financieros Incluyen al final la siguiente leyenda: Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las presentes Notas a los Estados Financieros corresponden al mes de 31 de Marzo de 2018

